

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 052-2013

Los Olivos, 21 de Enero de 2013

**VISTO:** La Ordenanza N° 375-CDLO que modifica los artículos 67° y 68° del Reglamento de Organización y Funciones y Adecuar la Estructura Orgánica de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos aprobados con Ordenanza N° 370-CDLO;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 332-2012, de fecha 23 de agosto de 2013, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Licencias y Control de Actividades Comerciales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Manuel Esteban Cataño Ormeño, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Ordenanza N° 375-CDLO publicada en 09 de enero de 2013, con fe de erratas publicada el 19 de enero de 2013, se modifican los artículos 67° y 68° del Reglamento de Organización y Funciones y Adecuar la Estructura Orgánica de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos aprobados con Ordenanza N° 370-CDLO;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Sub Gerente de Licencias y Control de Actividades Comerciales;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación al **SR. MANUEL ESTEBAN CATAÑO ORMEÑO** en el cargo de **SUB GERENTE DE LICENCIAS Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 332-2012; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, como **SUB GERENTE DE LICENCIAS Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES**, Funcionario Nivel F-1, al **SR. MANUEL ESTEBAN CATAÑO ORMEÑO**, al encontrarse vacante el cargo titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
ALCALDE